



No. 08-009962- -00006-0000

Fecha: 2009-09-29 15:16:03 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 08.009.962
Asunto : Solicitud de registro de patente **"ESTRUCTURA DE
DISPOSICION DE CATALIZADORES DE MOTOCICLETA"**
Solicitante : **HONDA MOTOR CO., LTD.**
Fecha de solicitud : 01 de febrero de 2008

De conformidad con la solicitud de término adicional presentado junto con mi memorial del 2 de julio de 2009, me permito allegar dentro del término legal, las pruebas que sustentan la falta de novedad y de nivel inventivo de la patente de la referencia. ✓

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículo 14 de la Decisión 486 del 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.
2. Artículo 16 de la Decisión 486 del 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.
3. Artículo 18 de la Decisión 486 del 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Dispone el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina lo siguiente:

"Artículo 14. Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial". Negrilla y subrayado fuera del texto.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente ratifico que no resulta procedente otorgar la solicitud de patente de la referencia, toda vez que la misma no cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo exigidos para su registro como se demostrará a continuación.

3. A su vez, el artículo 16 ibídem establece:

"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida."

4. Respecto a la novedad, el Tribunal Andino de Justicia en sentencia de interpretación prejudicial del Proceso 229-IP-2005 ha sostenido:

"[...] el requisito de novedad exige que la invención no esté comprendida en el estado de la técnica, que comprende el conjunto de conocimientos tecnológicos accesibles al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Para la aplicación de este concepto, es importante que el estudio del estado de la técnica esté basado en las características o condiciones innovadoras del invento.

En este sentido, el "estado de la técnica está constituido por todo lo que antes de la fecha de presentación de la solicitud se ha hecho accesible al público por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio, en cualquier lugar del mundo"

5. Adicionalmente, con relación a las reivindicaciones, el artículo 30 de la Decisión comunitaria citada estableció:

Artículo 30. *Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple.

6. Ahora bien, al analizar específicamente el caso en referencia, se encuentra que la reivindicación No. 1 en la patente de la referencia, se definió de la siguiente manera:

Una estructura de disposición de catalizador de una motocicleta, que comprende:

Un elemento tubular del bastidor, que se dispone en la parte delantera de la motocicleta;

Un elemento principal del bastidor, que se extiende horizontalmente hacia la parte trasera desde dicho elemento tubular del bastidor;

Un elemento descendente del bastidor, que se extiende diagonalmente hacia la parte trasera y hacia abajo desde dicho elemento tubular del bastidor;

Un motor, que se dispone detrás de dicho elemento descendente del bastidor;

Un tubo de escape, que se extiende desde dicho motor hacia la parte trasera y hacia abajo;

Un catalizador de sustrato metálico, que se dispone de dicho tubo de escape.

Caracterizada porque:

dicho tubo de escape tiene un ensanchamiento gradualmente cónico de su diámetro hacia el catalizador, tanto en una parte del mismo anterior del catalizador, como en una parte del mismo posterior al catalizador; y el catalizador se dispone a lo largo de dicho elemento descendente del bastidor.

7. Al momento de evaluar la falta de novedad de la patente es imperativo tener en cuenta la **utilización y comercialización** del producto que se desea proteger, antes de la fecha de presentación o prioridad de la solicitud.
8. La falta de novedad de la patente es evidente, ya que está compuesta por materiales, accesorios y repuestos que se encontraban en el mercado antes de la fecha de prioridad o de presentación de la solicitud, solucionando el mismo problema técnico, como se demuestra en las pruebas de comercialización de repuestos de motocicletas en el mercado, que se anexan a la presente en el Anexo 1.
9. La patente solicitada, como bien lo afirma el solicitante se refiere a una mejora de la estructura de disposición de catalizador de una motocicleta, caracterizada por un ensanchamiento gradualmente cónico de su diámetro hacia el catalizador, tanto en una parte del mismo anterior del catalizador, como en una parte del mismo posterior al catalizador; y el catalizador se dispone a lo largo de dicho elemento descendente del bastidor, la cual ya se encontraba en el mercado.
10. El anexo 1 corresponde a una impresión de la página de Internet de la compañía Taizhou Three-way Vehicle Catalytic Converter Co., Ltd., en la cual se aprecian varias disposiciones de la estructura de catalizador, inclusive unas especializadas en motocicletas, en las cuales existe un ensanchamiento gradualmente cónico del diámetro tanto en la parte anterior como posterior del catalizador, característica reivindicada en la reivindicación independiente 1 de la solicitud de patente en estudio.

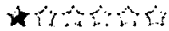
11. Es importante anotar que de acuerdo con los lineamientos del artículo 30 arriba mencionado, la reivindicación independiente 1 debe contener todas las características esenciales de la invención que le otorgan a la misma novedad y nivel inventivo. Por lo tanto, toda vez que la característica técnica esencial de la reivindicación independiente 1, es decir el ensanchamiento gradualmente cónico en el diámetro desde y hacia el catalizador, era una característica conocida en el mercado, anterior a la fecha de prioridad y por lo tanto presentación de la solicitud, y por lo tanto la solicitud de patente carece del requisito de novedad exigido para su otorgamiento como patente de invención.
12. En conclusión, al existir previamente los materiales, accesorios y/o repuestos que conforman la patente solicitada, al cumplir la misma función para la cual se pretende solicitar y al ser comercializados con anterioridad a la fecha de solicitud, la patente de la referencia carece de la novedad requerida.
13. Aunque ya está plenamente demostrado que la invención en referencia carece de novedad, y que por lo tanto no es necesario demostrar la ausencia de nivel inventivo para rechazar su otorgamiento, en todo caso es relevante indicar que la solicitud en referencia carece de igual manera de nivel inventivo.
14. En este sentido, el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece:

***"Artículo 18.** Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica."*
15. Una persona versada en la materia a partir del las enseñanzas del estado del arte (Anexo 1) obtendría sin mayor esfuerzo inventivo las características de la solicitud de patente de la referencia.
16. Es importante anotar que las características técnicas descritas en las reivindicaciones 2 a 5 describen características que están enteramente ligadas al funcionamiento o disposición propios de una estructura de catalizador y por lo tanto las mismas tampoco representan un avance al estado del arte.
17. Por los argumentos anteriores, es evidente que la solicitud de patente de la referencia no cumple con los lineamientos del artículo 14 de la Decisión 486 y por lo tanto no procede su otorgamiento.
18. Teniendo en cuenta los argumentos presentados, comedidamente les solicito declarar fundada la oposición y en consecuencia negar la patente **ESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN DE CATALIZADOR DE MOTOCICLETA**, solicitada por **HONDA MOTOR CO., LTD.**

Anexo 1.

global sources

Global Sources Home | Buzón de Consultas | Búsqueda de productos



Inicio

Perfil de la empresa

Productos

Certificaciones

Taizhou de tres vías de vehículos Catalizador Co., Ltd



Adicionales
Opciones de Verificación de

INQUIRE ALL

INQUIRE NOW

ADD TO BASKET

Chat con el proveedor



E-mail page

Imprimir

Agregar a favoritos

Taizhou Three-Way Vehículos Catalizador

Nuestra atención se centra en la investigación, fabricación y comercialización de tres vías de convertidores catalíticos y purificación de residuos industriales de catalizadores. Somos uno de los pocos en el ámbito de la motocicleta y de pequeñas y medianas motor de combustión de depuración de residuos. Estamos situados en Taizhou Gaoqiao Zona Industrial, junto a la de Ningbo-Taizhou-Wenzhou alto ... [más>>](#)

Categorías de productos

Todas las categorías - 26 productos

Los sistemas de escape - 7 productos

Los convertidores catalíticos - 19 productos

Principales características del producto

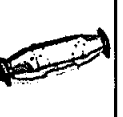
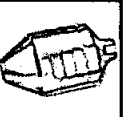
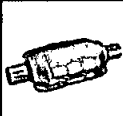
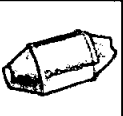
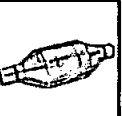
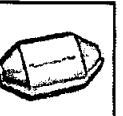
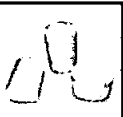
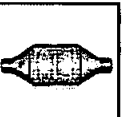
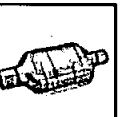
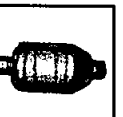
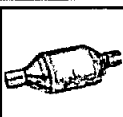
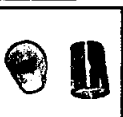
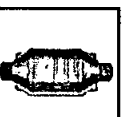
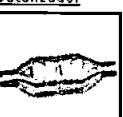
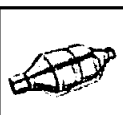
Seleccione ☒ productos a continuación y haga clic en

INQUIRE NOW

o ADD TO BASKET

Seleccionar todos | Borrar todos

INQUIRE ALL

☐  Catalizador	☐  Catalizador	☐  Catalizador	☐  Catalizador	☐  Catalizador	☐  Catalizador
☐  Universal Catalizador	☐  Universal Catalizador	☐  Universal Catalizador	☐  Los convertidores catalíticos	☐  Universal Catalizador	☐  Catalizador
☐  Moto's Catalyst Converter	☐  Los convertidores catalíticos	☐  Catalizador	☐  Catalizador	☐  Sistema de escape	☐  Universal Catalizador
☐  Catalizador	☐  Convertidores de Catalyst	☐  Sistema de escape de pieza	☐  Sistema de escape	☐  Sistema de escape	☐  Universal Catalizador
☐  Catalizador	☐  Sistema de escape Catalizador				

Company Snapshot

http://translate.google.com.co/translate?js=y&prev=t&hl=es&ie=UTF-8&u=http%3A%2F%2Fthree-way.manufacturer.globalsources.com%2Fsi%2F6008826002555%2FHomepage.htm&sl=en&tl=es&history_state0=

<http://three-way.manufacturer.globalsources.com/si/6008826002555/Homepage.htm>

Perfil de la empresa

Tipo de negocio

- Exportador
- Fabricante

Las ventas anuales totales

- 300.000 dólares EE.UU. a 399.999

Número de Total de Personal

- 100 a 149

Año de fundación

- 2000

Actual Mercados de Exportación

- Europa del Este
- América del Norte
- Medio Oriente / África
- Central / South America
- Asia

- Europa Occidental
- Australasia

[más>>](#)

Certificaciones

- ISO90001

[más>>](#)

Más información

Artículos

- [De I + D destaca el control de emisiones](#)

Datos de contacto



throo-wau

Taizhou de tres vías de vehículos Catalizador Co., Ltd

42 Xiapu Zheng, Huangyan

Taizhou, Zhejiang,

Porcelana

Taizhou

Zhejiang

China 318025

Tel: (86 576) 8489 1117

Fax: (86 576) 8485 9899

Página de inicio Dirección de

Envíe su pregunta directa a este proveedor

(máximo de caracteres: 1500)

CONTINUE

INQUIRE ALL

INQUIRE NOW

Chat con el proveedor mediante:



Número de contacto:

El Sr. Wang, Lucky

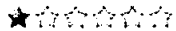
Comercio Exterior

Proveedor y la información actualizada del producto 28 de septiembre 2009. Global Sources verifica la información publicada aquí a través de visitas de proveedores habituales.



Este proveedor ha sido verificado por Global Sources. Nuestro proceso de verificación incluye 3 visitas sobre el terreno, los controles financieros y mucho más...

Top China Proveedor: **0 9 A B D C E E G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z**



Inicio

Perfil de la empresa

Productos

Certificaciones

Taizhou de tres vías de vehículos Catalizador Co., Ltd

Verificado
Proveedor

Adicionales

Opciones de Verificación de

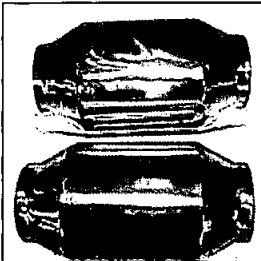
Motos Catalyst Converter

E-mail page

Imprimir

Agregar a
favoritos

Detalles del producto



Ampliar foto

País de origen:

- China (continental)

Marca:

- Three-Way

Primaria Ventajas Competitivas:

- De marca de piezas
- País de origen
- Personal con experiencia
- Precio
- Características del producto
- Rendimiento del producto
- Entrega inmediata
- Aprobaciones de Calidad
- Reputación
- Servicio

Principales Mercados de Exportación:

- Europa del Este
- América del Norte
- Mid East / Africa
- Central / South America
- Asia
- Europa Occidental
- Australasia

SY Serie Catalizador con 100/200cpl Hole densidad y de Metales Preciosos Tipo

Número de modelo: converterTWCAT027b catalítica

INQUIRE NOW

ADD TO BASKET

Ver la cesta

Chat con el proveedor mediante:

Especificaciones dominantes / características especiales:

- Convertidor catalítico Universal
- Todos los productos han cumplido la norma de emisión EPA y Euro y 4 de
- Material: acero inoxidable
- El volumen nominal: 5.9L/6.000lbs
- TWCat027b
- Entrada / salida: 1.75, 2, 2.25, 2.5, 2.75 y 3 pulgadas
- Baja temperatura de combustión:
 - CO: no inferior a 241 grados C
 - HC: no inferior a 246 grados C
 - NO2: no inferior a 264 grados C
- Mayor eficiencia de conversión:
 - CO: es más del 96%
 - HC: es más del 95%
 - NO2: es más del 90%
- Buena función de anti-envenenado y el envejecimiento
- Motivo de la pérdida de pequeñas: menos del 3%
- Reducción de ruido: de 2 a 3dBA
- Larga vida útil, después de 43 minutos de onda de voz muy limpio, arroja fuera de catalizador no es más de 2
- La estructura es simple
- Vida útil de servicio: 80.000 horas
- Alta dispersión de metales preciosos
- De luz de baja temperatura fuera de
- Excelente capacidad de almacenamiento de oxígeno de grandes luces
- Los buenos resultados contra las altas temperaturas
- Reduce las emisiones de CO, HC y NOx hasta en un 98%
- Puede ser proporcionada en una configuración estándar o personalizado
- Ingenieros Aplicada: 376, 378, 462, 465, 479, 491, 495 berlina, SUV, SRV, camionetas, camiones ligeros y vehículos livianos de pasajeros
- Amplia gama de convertidores catalíticos de gasolina
- 5 años de garantía en el cuerpo del convertidor
- Vender material: 409 y 304 de acero inoxidable
- En el interior del convertidor catalítico, este es un sustrato de metal o de panel de cerámica, en la superficie del sustrato cubierto con los metales preciosos como el platino, el paladio y el rodio
- Con el escudo térmico que protege la parte inferior de la forma del vehículo altas temperaturas alcanzadas
 - vender en caliente en Estados Unidos

Detalles de pago:

Condiciones de pago:

- Transferencia telegráfica (TT, T / T)

Pedido mínimo:

- 100 a 199 Unidad

Detalles de la entrega:

159

FOB Rango de precios:
• EE.UU. \$ 10 - EE.UU. \$ 62

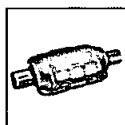
Tiempo de entrega:
• 2 - 7 días

Certificación de producto:

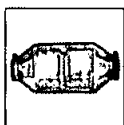
Certificado de Homologación:	ISO90001
Número de certificado:	<u>Ver certificación escaneados</u>
Emitido por:	06705Q 10217ROS
Ámbito de aplicación / Rango:	De Beijing Biao Certificación de Calidad
	Convertidor catalítico, OEM convertidor catalítico, un convertidor catalítico universal,

Productos

Más productos de esta categoría de



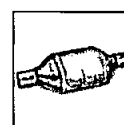
Universal Catalizador



Catalizador



Catalizador



Catalizador

m

Categorías de productos

Todas las categorías - 26 productos
Los convertidores catalíticos - 19 productos

Los sistemas de escape - 7 productos

Más información

Artículos

- De I + D destaca el control de emisiones

Datos de contacto



Taizhou de tres vías de vehículos Catalizador Co., Ltd
42 Xiapu Zheng, Huangyan
Taizhou, Zhejiang,
Porcelana
Taizhou
Zhejiang
China 318025
Tel: (86 576) 8489 1117
Fax: (86 576) 8485 9899
Página de inicio Dirección de
<http://www.globalsources.com/three-way.co>

Envíe su pregunta directa a este proveedor

`I am interested in your product - catalytic converterTWCAT027b: SY Series Catalytic Converter with 100/200cpi Hole Density and Precious Metal Type.Estoy interesado en su producto - converterTWCAT027b catalítica: SY Serie Catalizador con 100/200cpi Hole densidad y de Metales Preciosos Tipo.`

(máximo de caracteres: 1500)

CONTINUE



Este proveedor ha sido verificado por Global Sources. Nuestro proceso de verificación incluye 3 visitas sobre el terreno, los controles financieros y mucho más....

Otras categorías que usted puede encontrar interesantes

Todo el mundo:

[De escape Tail Pipe](#)
[Flexible del tubo de aire](#)
[Conducto flexible aislado](#)
[Sound Converter](#)
[Auto Catalizador](#)
[Catalyst Converter](#)
[Catalizador de sustrato](#)
[Catalíticos sustrato](#)
[De cerámica de sustrato](#)
[Banco 2 Catalizador](#)

China sólo:

[China escape Tail Pipe](#)
[China flexible del tubo de aire](#)
[China flexible aislado del conducto](#)
[China Sound Converter](#)
[China Auto Catalizador](#)
[China Catalyst Converter](#)
[China Catalizador de sustrato](#)
[China catalíticos sustrato](#)
[China cerámica de sustrato](#)
[China Banco 2 Catalizador](#)

Top China Proveedor: [0](#) [9](#) [A](#) [B](#) [D](#) [C](#) [E](#) [F](#) [G](#) [H](#) [I](#) [J](#) [K](#) [L](#) [M](#) [N](#) [O](#) [P](#) [Q](#) [R](#) [S](#) [T](#) [U](#) [V](#) [W](#) [X](#) [Y](#) [Z](#)

Copyright © 2009 Trade Media Holdings Ltd. Copyright © 2009 Trade Media Ltd. All rights reserved. [h4web40.globalsources.com](#)
[Condiciones de uso](#) [Privacidad](#) [Medidas de Política de Seguridad](#) [Política de IP](#) [más fabricantes](#) [proveedores de China](#)

<http://three-way.manufacturer.globalsources.com/si/6008826002555/Homepage.htm>

2020
Bogotá, D.C.,

Doctora:
Martha Cecilia Torres
Opositor

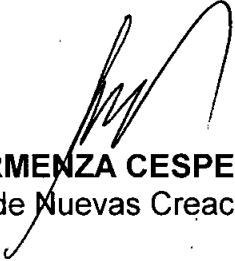
Oficio N°: 1 2 3 6 6

ASUNTO:	Radicación N°	08-9962
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	330
	Folios	001

Con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición radicada el día 02 de julio del 2009, dentro de la solicitud de patente de invención que se adelanta en el expediente de la referencia, no reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación, comoquiera que no se precisa el legítimo interés que le asiste en su calidad de opositora, tal como lo dispone el referido artículo, ni se demuestra el detrimento o desventaja de índole patrimonial que pueda sufrir en su esfera individual, como consecuencia de la eventual concesión de la patente.

Por lo tanto, es oportuno precisar que si bien es cierto que el objeto de una oposición es desvirtuar la patentabilidad de la invención, también lo es que quien se anuncie e intervenga como opositor debe demostrar y acreditar porque le asiste un legítimo interés para actuar, ya sea que lo haga en nombre propio o en representación de otra persona, sea natural o jurídica.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 12 NOV. 2009.